



AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

SOLICITUD DE MORATORIA DE PAGO DE LOS RECIBOS DE PADRÓN DEL EJERCICIO 2021 DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, TASA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON CAJEROS AUTOMÁTICOS, TASA POR LA ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS (VADOS), TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO POR TERRAZAS, MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA y TASA POR RECOGIDA DE BASURA Y OTROS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CORRESPONDIENTE AL 1º Y 2º SEMESTRE DEL EJERCICIO 2021.

D./D^a. _____ NIF _____

DOMICILIO _____ CÓDIGO POSTAL _____

TFNO: _____ email _____

REPRESENTANTE: D./D^a. _____

NIF _____ DOMICILIO _____

CÓDIGO POSTAL _____ TFNO. _____ email _____

(En caso de necesitar representante, debe adjuntar el otorgamiento de representación firmado por ambos).

MANIFIESTO que con motivo de la crisis provocada por la COVID-19 el coeficiente entre el importe total de los tributos de los que resulto obligado al pago en este periodo/importe total de los ingresos de los miembros de mi unidad familiar no es inferior, en el mes anterior a esta solicitud a 0,06. Y que:

- Estoy en situación de desempleo o Expediente Temporal de Regulación de Empleo (ERTE), o
- He visto reducida mi jornada laboral, o
- Soy empresario/profesional y he sufrido una pérdida de ingresos de más de un 40% y/o he cesado temporalmente en mi actividad.

Por lo expuesto,

SOLICITO MORATORIA PARA EL PAGO DE* _____ HASTA EL 30/06/2022

(*Si sólo se quiere la moratoria para parte de la deuda, indicar los nº de los recibos para los que se solicita)

ADJUNTO:

- COPIA DNI del titular de la deuda y de su representante si procede.
- CERTIFICADO expedido por la entidad gestora sobre la situación de empleo y, en su caso, la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo.
- NÓMINA del mes anterior a la solicitud de moratoria.
- En su caso, CERTIFICADO expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria sobre la base de la declaración de cese de actividad declarada por el interesado o copia de la declaración de cese tramitada.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que además de lo expuesto reúno el resto de requisitos exigidos para la concesión de la moratoria solicitada que constan en el reverso de la presente junto con sus condiciones, que conozco y acepto, y que todos los datos reflejados en esta solicitud son ciertos a esta fecha.

Ponferrada, _____

Fdo.: _____

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales recogidos en este formulario serán tratados y conservados exclusivamente con la finalidad de cumplir con la solicitud planteada en el mismo en base a la legitimidad otorgada por el artículo 6 del Reglamento de Protección de Datos, normativa de protección de datos, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General Tributaria y demás normativa administrativa y tributaria vigente. Responsable del Tratamiento: Ayuntamiento de Ponferrada, Pza. del Ayuntamiento s/n . CP 24401-PONFERRADA Sus datos personales no serán comunicados a terceros salvo obligación legal. Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercer otros derechos ante el responsable del tratamiento. Podrá obtener **información adicional** en la página web: www.ponferrada.org.

MORATORIA DE PAGO DE LOS RECIBOS DE PADRÓN DEL EJERCICIO 2021 DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, TASA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON CAJEROS AUTOMÁTICOS, TASA POR LA ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS (VADOS), TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO POR TERRAZAS, MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA Y TASA POR RECOGIDA DE BASURA Y OTROS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CORRESPONDIENTE AL 1º Y 2º SEMESTRE DEL EJERCICIO 2021

1. La moratoria se concederá sin necesidad de prestar garantía y habrá de solicitarse por el obligado al pago o su representante dentro del periodo voluntario de pago que se desarrollará entre el 15 de septiembre y el 30 de noviembre de 2021 para el primer semestre del ejercicio 2021 en el caso del Padrón de la TASA POR RECOGIDA BASURA y, entre el 01 de octubre y el 30 de diciembre de 2021 para el resto de los padrones fiscales señalados.
2. La moratoria se extenderá hasta el 30 de junio de 2022 y se aplicará de manera automática en el momento de la solicitud entendiéndose en todo caso concedida si transcurre un mes desde aquélla sin que haya sido desestimada. En este último caso, de haber finalizado el periodo voluntario de pago cuando se notifique la desestimación, se concederá una ampliación de dicho periodo igual al número de días que restaban desde la presentación de la solicitud hasta el 30 de diciembre, fecha final del periodo de pago voluntario.
3. Los supuestos de vulnerabilidad económica a consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 requerirán la concurrencia conjunta a los efectos de obtener la moratoria los siguientes requisitos:
 - a) Que en el ejercicio 2020 el obligado al pago esté o haya estado en situación de desempleo, Expediente Temporal de Regulación de Empleo (ERTE), o haya reducido su jornada por motivo de cuidados; o, en caso de ser empresario o profesional, haya sufrido una pérdida sustancial de sus ingresos o una caída importante en su facturación de al menos un 40%. A los efectos de esta letra tendrán la consideración de empresarios y profesionales las personas físicas que cumplan las condiciones previstas en el artículo 5 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - b) Que el coeficiente entre el importe total de los tributos a pagar en este periodo/importe total de los ingresos de los miembros de la unidad familiar no sea inferior, en el mes anterior a la solicitud de la moratoria a 0,06.

El cumplimiento de las anteriores condiciones subjetivas se acreditará presentando:

- i. En caso de situación legal de desempleo del contribuyente y/o de los miembros de la unidad familiar, certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones, en el que figure la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo.
- ii. En caso de reducción del salario del contribuyente y/o de los miembros de la unidad familiar por disminución de las horas trabajadas con motivo de cuidados, la nómina del mes anterior a la solicitud de moratoria.
- iii. En caso de cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, mediante certificado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o el órgano competente de la Comunidad Autónoma, en su caso, sobre la base de la declaración de cese de actividad declarada por el interesado.
- iv. Declaración responsable del solicitante relativa al cumplimiento de los requisitos exigidos para considerarse sin recursos económicos suficientes según este decreto.
- v. Salvo prueba en contrario se entenderá que forman parte de la unidad familiar las personas que figuren en el Padrón de Habitantes domiciliadas con el obligado tributario. Este extremo será comprobado por la unidad gestora.